CEO Nº 15/2022

Asunción, 8 de marzo de 2022.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 36/2021 "CONTRATACIÓN PARA LEASING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (NOTEBOOK)".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum recibido en fecha 4 de febrero de 2022, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 36/2021 "CONTRATACIÓN PARA LEASING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (NOTEBOOK)"**, con ID N° 401136, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020 y modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas resoluciones del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 10 Acta 78 de fecha 12 de octubre de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Por Resolución N° 4 Acta 12 de fecha 22 de febrero de 2022, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento - Ejercicio 2022, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 2 de febrero de 2022 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 401136, presentaron sus propuestas **DATA LAB S.A., PARASOFT S.R.L. y DELTA TECH S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por el total:

1 - Contratación para Leasing de Equipos Informáticos (Notebook)	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
DATA LAB S.A. - 80030218-4	4.180.000.000
PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	4.225.000.000
Delta Tech S.A.- 80090894-5	4.950.000.000

Item Ganado por Proveedor:

Proveedor: DATA LAB S.A. - 80030218-4

Lote Nº	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
1 - Contratación para Leasing de Equipos Informáticos (Notebook)	4.180.000.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 4 de febrero de 2022, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **DATA LAB S.A., PARASOFT S.R.L. y DELTA TECH S.A.** con el siguiente resultado:

Nº	**Oferentes**	**Precio Total (Iva Incluido) G.**
1	DATA LAB S.A. - 80030218-4	4.179.999.996
2	PARASOFT S.R.L. - 80000727-1	4.224.999.996
3	Delta Tech S.A.- 80090894-5	4.950.000.000

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Presidente
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATA LAB S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 4.179.999.996 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 320.000.000 **Vigencia de Póliza:** de 01/02/2022 a 11/07/2022, 160 días
PARASOFT S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 4.224.999.996 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto Total Asegurado** Gs. 300.000.000 **Vigencia de Póliza:** de 1/02/2022 a 1/07/2022, 151 días
Delta Tech S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 4.950.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto Total Asegurado** Gs. 320.000.000 **Vigencia de Póliza:** de 1/02/2022 a 2/07/2022, 152 días

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de PARASOFT S.R.L., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1. La constancia presentada por la firma data lab correspondiente a ser o no funcionario público emitida por la secretaria de la función pública posee fecha 03/11/2021 lo cual a la fecha se encuentra vencido siendo que el mismo solo tiene de validez de 15 días hábiles computados desde la fecha de emisión de la misma. Por lo tanto, al solicitar nuevamente esta constancia a fecha actual la misma tendrá fecha posterior al inicio de la etapa competitiva, lo mencionado se establece según resolución SFP N° 478/2016 en su artículo N° 3.

1.2. El equipo DELL/PRECISION 3561 ofertada y declarada en el acta de subasta y en su oferta física por la firma DATA LAB, el mismo no cuenta con la tecnología del tipo de pantalla led o retro iluminación requerida y exigida en el apartado N° 8 pantalla "tipo LED", considerando que en el manual técnico presentado según folio N° 212 "pantalla" y el catalogo folio N° 188 "pantalla" el mismo no menciona incumpliendo con el PBC en su versión N° 4 que dice en su capacidad técnica "Manuales técnicos por medio de declaración jurada, donde se demuestre fehacientemente por apartado el cumplimiento de las especificaciones técnicas". Por lo tanto, la firma DATA LAB no ha presentado documentaciones que den cumplimiento a este apartado exigido.

1.3. La garantía de mantenimiento de oferta presentada por la firma DELTA TECH S.A. no cubre la puja inicial (primer lance) de la subasta.

Observación N° 2: El representante de DATA LAB S.A., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

2.1. Se deja constancia que la oferta presentada por la firma DATA LAB S.A. cumple a cabalidad con todos los requerimientos de carácter documental y técnico, así también nuestra firma se pone a disposición de la convocante ante cualquier solicitud o aclaración requerida.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Respuesta 1.1.: El documento mencionado es de carácter formal, y será solicitado en su caso y verificado por parte del Comité evaluador.

Respuesta 1.2.: Las observaciones asentadas, hacen referencia a cuestiones técnicas dentro de documentos formales, su falta de presentación o la presentación incompleta al momento de la apertura de ofertas no conlleva la descalificación del oferente, pudiendo estos ser solicitados en la etapa de evaluación de ofertas de ser necesario y en su caso se realizará las verificaciones pertinentes.

RICARDO ADOLFO PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Respuesta 1.3.: La verificación del cumplimiento de lo indicado será realizado en el apartado *"Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancia"*".

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **DATA LAB S.A., PARASOFT S.R.L. y DELTA TECH S.A.,** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	DATA LAB S.A.	PARASOFT S.R.L.	DELTA TECH S.A.
Documentos	**Cumple / No Cumple**		
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple	**No cumple (*)**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple

(*) El importe de la póliza de garantía de mantenimiento de la oferta presentada por **DELTA TECH S.A.**, no cubre el porcentaje solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones que es del 5%, su primer lance fue de G. 6.399.720.000.000 y la cobertura de la póliza presentada es de G. 320.000.000, por tanto, siendo la garantía de mantenimiento de oferta un documento de carácter sustancial, se procede a eliminar la oferta de DELTA TECH S.A., de conformidad con el articulo 63 del Decreto N° 2992/2019

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. Del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o sus representantes legales son funcionarios públicos o no, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
DATA LAB S.A.	**80030218-4**	
VICENTE SANCHEZ	669456	No Registra dato
V. DAVID SANCHEZ CESPEDES	2491892	No Registra dato
ALICE BEATRIZ SANCHEZ CESPEDES	2491836	No Registra dato
ANDREA BETINA SANCHEZ DE ANGULO	2491839	No Registra dato
PARASOFT S.R.L.	**80000727-1**	
JUAN PABLO AGUILA BRAVO	1341894	No Registra dato
CARLOS ARMANDO JORGE RAUL GUGGIARI DOUTRELEAU	636489	No Registra dato
HECTOR RAUL BRUNET	3582802	No Registra dato

RICARDO ADRIAN PEÑAYO ALVARENGA Secretario Comité de Evaluación de Ofertas
DAHIANA DUARTE SACHELARIDI Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 8 de marzo de 2022, se constató que DATA LAB S.A. ha sido inhabilitada por RESOLUCIÓN DNCP N° 5.815 /21, desde el 04/02/2022 Hasta 04/05/2022 (Inc. c) del Artículo 72 de la Ley N° 2051/03. Por lo anteriormente expuesto, se procede a rechazar la oferta presentada por DATA LAB S.A.
PARASOFT S.R.L. no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la lista de precio presentado por **PARASOFT S.R.L.,** que es el segundo en con mejor precio, resultando que no presenta error aritmético por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1 - Contratación para Leasing de Equipos Informáticos (Notebook)	
Oferentes	**Precio Total G. (IVA Incluido) G.**
PARASOFT S.R.L.	4.224.999.996.-

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar la lista de precio presentada por **PARASOFT S.R.L.,** con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

				Referencial BNF		PARASOFT S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	%
1	Notebook Tipo 1 Avanzada (250 Unidades)	UNIDAD	36	140.450.888	5.056.231.968	117.361.111	4.224.999.996	-16%

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **PARASOFT S.R.L.**, **se halla dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

La disponibilidad presupuestaria para el presente llamado se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 351/2022 del 16 de febrero de 2022.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

Margen de Preferencia Nacional y Local: NO APLICA, debido a que **PARASOFT S.R.L.** es el único oferente que continua en evaluación en la presente convocatoria.

No habiéndose aplicado el margen de preferencia, el cuadro de la ***"Tabla comparativa de precios de las ofertas permanece sin variación".***

La oferta más baja corresponde a **PARASOFT S.R.L.,** por lo que, de conformidad a lo dispuesto en la normativa legal vigente, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	PARASOFT S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple – SIPE – fs. 9
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple – SIPE – fs. 9 (**)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple – fs. 11-12
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple – SIPE – fs. 9

RICARDO ALDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Presidente
Comité de Evaluación de Ofertas

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple – SIPE – fs. 9
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple – SIPE – fs. 9
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple – fs. 17–19
Presentar Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple – fs. 20-25

(**) Agregó al SIPE A.I. N° 240 de fecha 16 de junio de 2020, por el cual la Corte Suprema de Justicia resolvió hacer lugar a la suspensión de los efectos de la Ley N° 6355/19, respecto al oferente y a sus representantes.

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	PARASOFT S.R.L.
Experiencia requerida **Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:**	**Cumple/No Cumple**
Demostrar la experiencia en provisión de equipos informáticos con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple – SIPE – fs. 9
2. Patente comercial vigente al inicio de la etapa competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple – SIPE – fs. 9
3. Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple fs. 56 - 77
Capacidad Técnica	
Manuales técnicos por medio de Declaración Jurada, donde se demuestre fehacientemente apartado por apartado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, que serán evaluadas por el equipo técnico de la GATI, a fin de verificar que sea el mismo equipo presentado en la oferta por Declaración Jurada.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
1. Manuales técnicos por medio de Declaración Jurada.	Cumple fs. 26
Autorización del Fabricante	Cumple fs. 48

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2018, 2019 y 2020)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
PARASOFT S.R.L.	1,79	0,40	78,29%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 17/2022 de fecha 14 de febrero de 2022.

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota BNF SDEO N° 22 de fecha 11 de febrero de 2021, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas, solicitó la colaboración de la Gerencia de Área de Tecnología Informática, para determinar si la propuesta de **PARASOFT S.R.L.** cumple con las condiciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Por nota GATI N° 20/2022 de fecha 15 de febrero y Enviado el martes, 1 de marzo por correo electrónico y conforme a la planilla adjunta se observa que la oferta presentada por PARASOFT S.R.L., "...***cumple con las especificaciones técnicas requeridas y solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia".***

RICARDO ABDON PINAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **PARASOFT S.R.L.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: PARASOFT S.R.L.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	43211509-001	Notebook Tipo 1 Avanzada (250 Unidades)	Mes	UNIDAD	36	HP	EE.UU.	117.361.111	4.224.999.996
Precio Total Guaranies: cuatro mil doscientos veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis.---									**4.224.999.996**

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **PARASOFT S.R.L.,** la **CONTRATACIÓN PARA LEASING DE EQUIPOS INFORMÁTICOS (NOTEBOOK)(SBE)**, solicitada en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 36/2021,** por un monto total de Gs. 4.224.999.996.- (Guaraníes cuatro mil doscientos veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

NOTA: El funcionario **JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ – MIEMBRO,** se encuentra de vacaciones.

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
4-3-2022